

LA DEMOCRACIA EN ALEMANIA

I. Todo coloquio acerca de la democracia ha de comenzar inevitablemente con una definición del término «democracia». ¿Qué es democracia? Por diferentes razones, hoy día se hace especialmente necesaria una clara contestación de esta pregunta.

1. Algunas personas entienden por democracia simplemente todo aquello que les parece simpático: buenas formas, amabilidad una condescendencia que al menos permita al interlocutor terminar sus explicaciones. Sin embargo, todo ello no tiene mucho que ver con la democracia. Podría sostenerse, al contrario, que las buenas formas en el trato se acostumbran menos en nuestra época, la cual se denomina democrática, que en los tiempos en los que aún no se hablaba en absoluto de democracia. Hoy día no llamamos a nuestros padres de «usted», consideramos la caballerosidad frente a las damas como ridícula, o aun sospechosa, y en muchas ocasiones ni siquiera escuchamos ya al interlocutor. Así es hoy día imposible —por citar un ejemplo— discutir la cuestión «servicio militar obligatorio o ejército de voluntarios» en una reunión pública con tranquilidad y sin el peligro de un efecto explosivo, a pesar de que este tema, sin duda alguna, no sólo es legítimo, sino también totalmente legal.

2. Un concepto político como «democracia» está expuesto hoy en día, además, no sólo a los maltendidos corrientes y siempre posibles, sí que también a la falsa interpretación intencionada. Dos grandes y universales bloques de potencias, uno occidental y el otro oriental, se enfrentan con la pretensión de representar la «verdadera» democracia. El desconcierto es inmenso. Es imposible para el profano averiguar por la etiqueta democrática de una unión si ésta pertenece al tipo de democracia occidental o al oriental. El mejor ejemplo de ello es el nombre oficial de la República de la zona soviética de Alemania, que se califica de República

Democrática Alemana. La palabra democracia no es, pues, una buena arma en la lucha contra el comunismo, o, mejor dicho, es un arma de la que aún habremos de privar al enemigo.

3. Tan sólo por ello ya es comprensible que muchas personas hoy día rechacen totalmente la palabra democracia. Pero existe otra razón más para ello. En Alemania no hemos ganado experiencias precisamente alentadoras con aquello que en nuestra patria hubo de tomar la calificación de democracia. El primer ensayo de la democracia en suelo alemán fué el Estado de Weimar, el cual nunca alcanzó prestigio. La culpa de ello no está en el enemigo. Esta disculpa no sería mejor que la de un equipo de fútbol que hiciera responsable al enemigo del hecho de que no consiga tantos. La culpa de este Estado consistió, precisamente, en que no supiera defenderse de sus enemigos. El segundo experimento de una democracia alemana comenzó bajo los tristes auspicios de Yalta y Potsdam, o, si se quiere, de la destrucción y saqueo en Occidente y Oriente, a lo que se añadieron en Oriente los asesinatos y las violaciones.

El aspecto de la democracia oriental es horrorizante, pero tampoco el aspecto de la democracia occidental despierta ni entusiasmo ni confianza. Desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1945 se trata en vano de conseguir la paz y la seguridad; desde el Acuerdo de Bruselas en 1948 —precursor de la Unión Europea Occidental de hoy— se procura establecer una defensa europea, y desde el *shock* de Corea en 1950 se tiende a un rearme de la Alemania occidental. La observación de todo esto suscita el recuerdo de una profunda frase del gran pensador político español Donoso Cortés (*Ensayo*, II, 8): «Cuando la muerte quiere viajar de incógnito, viaja en forma de discusión». En la lucha contra el comunismo no se han acreditado hasta ahora más que aquellos Estados cuya legitimidad democrática es, al menos, dudosa: la Italia fascista, la Alemania nacional-socialista, la España de Franco, la Grecia del Mariscal Papagos, la Corea de Syngman Rhee.

II. Las exposiciones que anteceden sólo muestran una parte de la confusión a la que la palabra democracia ha dado y aún da motivo. La palabra se presta a malentendidos y a falsas interpretaciones; constituye un medio de escamoteo comunista. En Alemania está prejuzgado este concepto. Aquello que se denomina

democracia no se ha acreditado aún en la lucha contra el comunismo en ninguna parte, sino, por el contrario, casi ha impedido la impugnación eficaz. Hemos aplicado la palabra democracia, hasta ahora, tal y como la hemos hallado en el uso corriente y universal de la lengua y en nuestra experiencia. Lo que hasta ahora hemos emprendido no es más que un replanteo de hechos entre lagunas. Aún no hemos tratado de establecer una verdadera definición del concepto «democracia». ¿Qué es, pues, la democracia?

1. Democracia significa exactamente dominio del pueblo. *Demos* significa pueblo, y también lo hallamos en otras combinaciones de palabras, como demagogia, lo cual en origen significa conducción del pueblo, pero desde hace mucho tiempo ya no se interpreta más que en el sentido de seducción del pueblo, amotinación e incitación, o demoscopia, que significa observación del pueblo, pero que por ahora se aplica sobre todo en el sentido de investigación de la opinión; los resultados obtenidos hasta el presente por la demoscopia no son favorables a la democracia. La palabra *Kratos* significa fuerza, poder y, sobre todo, dominio, y también aparece en otras relaciones, por ejemplo, en la palabra aristocracia, que se halla en oposición al término democracia, y significa dominio de los mejores o, en la terminología moderna, de una *élite*. Un gran demócrata, el presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, si bien no pertenecía al partido demócrata, sino al republicano, habló en su famoso discurso en el campo de batalla de Gettysburg, el día 19 de noviembre de 1863, del «gobierno del pueblo mediante el pueblo y para el pueblo». Ello fué una buena determinación del concepto de democracia, y no hemos de olvidar que surgió de un homenaje a soldados caídos.

2. Cada uno de nosotros habrá podido averiguar por sí mismo que en el gran Estado moderno no existe y no puede existir un poder inmediato del pueblo. El pueblo mismo no puede ejercer el poder en forma inmediata. Otro patriarca de la democracia, el famoso Jean-Jacques Rousseau, dijo en una ocasión con mucha agudeza: «... El pueblo no me puede nombrar Embajador, no puede concederme una cátedra ni asignarme una pensión» (*Contrat social*, II, 2). Por lo tanto, «poder del pueblo» únicamente puede significar que el poder sea ejercido en nombre del pueblo o con la aquiescencia del mismo. Pero también sabemos que todo aquel que ejerce un poder se remite al nombre y al asentimiento del

pueblo, y en nuestra época democrática efectivamente ha de hacerlo. Este hecho no sólo lo observamos en la República de la Zona Soviética, sino también en la República Federal, donde los pequeños cabecillas de la calle sostienen que ellos y no el Gobierno Federal hablan en nombre del pueblo. Más aún: a la aquiescencia del pueblo también se remiten hombres de Estado que no sólo no son demócratas, sino que, en oposición al espíritu de la época, aun tienen el valor de no simularlo: Franco, en España, Syngman Rhee, en Corea. Y, naturalmente, Carlos el Grande, Otto el Grande, Federico el Grande y Bismarck ya poseyeron la aquiescencia del pueblo sin ser demócratas. Se puede ser demócrata sin poseer el asentimiento del pueblo, y se puede poseer el asentimiento del pueblo sin ser demócrata.

El concepto de la democracia exige, más bien, que la aquiescencia del pueblo se convierta en una condición jurídica y constitucional del dominio; que —por expresarlo con términos técnicos— el consentimiento de los dominados, necesario en cualquier forma en todo Estado, sea institucionalizado. Esto significa que ha de existir un procedimiento por el que siempre se vuelva a obtener, de cuando en cuando y según reglas fijas, la aquiescencia del pueblo, siempre se vuelva a preguntar al pueblo, y el poder de los dirigentes sea dependiente de esta aquiescencia.

3. Hemos afirmado que el pueblo por sí mismo no puede ejercer el poder de modo inmediato. Ahora bien. ¿qué puede hacer el pueblo en realidad? Si prescindimos de determinadas acciones inmediatas, más o menos espontáneas, no ordenadas y formulables jurídicamente, el pueblo sólo puede contestar a preguntas que se le hacen, y ello únicamente en la simple forma de «sí» o «no» o quizá de abstención, con la que rechaza el acto de la pregunta. Aquí han de distinguirse dos posibilidades: el «sí» y el «no» puede referirse a objetos o, por otra parte, a personas y asociaciones de personas, es decir, partidos.

En el primero de los casos se trata de una votación sobre cuestiones concretas. El pueblo puede, por ejemplo, aprobar una constitución o una ley o rechazarla. En otros países, como Suiza, esto sucede muy frecuentemente, en Alemania menos. A diferencia de las constituciones de los *Länder*, como, por ejemplo, la del Norte del Rin-Westfalia, el pueblo no ha votado nuestra Constitución, la «Ley Básica de Bonn», y esta ley tampoco prevé, en general, tales votaciones sobre cuestiones materiales, no contan-

do la nueva estructuración prevista del territorio federal. La Ley Básica desecha la forma «plebiscitaria» de la democracia y puede aducir para ello buenas razones. El pueblo no es lo suficientemente instruído: no entiende casi nada de la mayoría de las cuestiones técnicas. Las investigaciones demoscópicas han demostrado que el pueblo entiende poco de política y tampoco desea entenderlo (véase el libro de Winfried Martini, *Das Ende aller Sicherheit. Eine Kritik des Westens*, Stuttgart, 1954, págs. 132 y sigs.) En octubre de 1952, es decir, en un momento en que ya habían sido firmados los acuerdos de París sobre el rearme alemán en su primera estructura y la discusión acerca de la aquiescencia de los cuerpos legislativos había llegado a su punto agudo, un periódico del Sur de Alemania publicó los resultados de una encuesta: «¿Sabe usted lo que significa EVG?» (UED en español). De los cincuenta interrogados ocho contestaron acertadamente, cuatro dieron una contestación aproximadamente acertada, veinte no dieron ninguna y dieciocho dieron una contestación equivocada. A ello ha de añadirse que la contestación a preguntas que encierran una decisión de voluntad siempre depende de la forma de la pregunta. No depende, pues, del interrogado, sino de la habilidad y astucia de quien interroga, que a veces es un embaucador. Cuando se formula la pregunta: «¿Estás en favor de la paz?», el que interroga comprende bajo «paz», hoy en día, el dominio del comunismo, y por tanto valora en este sentido la afirmación ingenua de la pregunta. Sin embargo, estas comprobaciones no son válidas sin limitación alguna. El pueblo tiene determinados convencimientos fundamentales, difíciles de alterar, en cuestiones elementales del derecho y de la moral, aun cuando no siempre actúa por estas convicciones. Un buen ejemplo de ello es la cuestión de la pena de muerte. Los enemigos de ésta admiten también que el pueblo considera esta pena como la única expiación adecuada de ciertos crímenes gravísimos. Sin embargo, creen injustamente poder ignorar esta convicción popular. En determinadas cuestiones elementales no se puede engañar al pueblo, mucho menos, desde luego, que a muchos intelectuales, y precisamente en la cuestión de la pena de muerte rige la frase aducida por Martini: «Cuanto más culto, más abstruso». Aquí no se debe desatender la voz del pueblo, pues de lo contrario aparecerán, según ha demostrado la historia del nacional-socialismo, otros abogados de la convicción del pueblo. Pero las cuestiones

en las que el pueblo por instinto juzga con acierto son difíciles de limitar respecto de aquellas otras en las que le falta el conocimiento técnico. De ello sacan algunos la conclusión de que jamás haya de acudir al pueblo en consulta. Yo no considero acertada, ni sobre todo democrática, esta conclusión. No causa buena impresión si una democracia excluye sencillamente al pueblo de todas las decisiones en materia técnica. Se tiene entonces la sensación de que el Estado en cuestión no se atreve a enfrentarse con la decisión del pueblo. Es cierto que no todo aquel que se ha atrevido y se atreve a ello, es bueno. Pero quien no se atreve, carece de valor y de fuerza, y por tanto no tiene derecho a gobernar un pueblo.

El pueblo puede, además, aprobar o desechar mediante elecciones a personas o partidos enteros. Esto parece ser más bien cuestión de confianza personal que de conocimiento técnico, y por ello muchos demócratas confían en que el pueblo, en este aspecto, pueda tomar una decisión acertada. Pero también aquí rige el concepto de que la confianza del pueblo puede ser malgastada. Por ello, la Ley Básica ha restringido este derecho del pueblo en lo posible. Según la Ley Básica, el pueblo, sobre todo, ya no elige, como sucedía en la Constitución de Weimar, al jefe del Estado; tampoco elige, como en otros países, a funcionarios y jueces, sino que tan sólo elige la llamada representación del pueblo. Pero la estructura federalista de la Ley Básica hace posible averiguar siempre de nuevo la voluntad del pueblo en los distintos *Länder* a modo de singular tanteo.

La elección del *Bundestag* es, según un concepto más antiguo que aun acarrea la Ley Básica (art. 38), una elección de personas (diputados) —algunos hablan incluso de personalidades—, independientemente de su afiliación. En otro lugar, sin embargo, señala la Ley Básica que en la forma de la voluntad política del pueblo participan los partidos (art. 21), y un eminente profesor de Derecho político, Werner Weber, ha aducido que esta formulación expresa demasiado poco, y que en realidad la formación de la voluntad del pueblo es dominada totalmente por los partidos. La democracia de la Ley Básica ya no es la democracia representativa del antiguo estilo, sino una democracia de partidos. El pueblo no elige al diputado, sino al partido. Esto no excluye que el pueblo elija al partido únicamente en consideración a determinadas personalidades eminentes. El pueblo mismo se interesa

menos por el diputado (que por sí solo no tiene importancia alguna) o por el partido (del que el pueblo se mantiene alejado aun siendo intensa la participación en la elección) que por el jefe del partido. Este significado de la elección resaltó en especial en septiembre de 1953. El jefe del partido vencedor es, entonces, el primer pretendiente al puesto de Canciller Federal y, con ello, la figura más importante en el juego político, tanto más cuanto que ya no tiene a su lado, como en la Constitución de Weimar, a un jefe del Estado elegido por el pueblo y con atribución de derechos significativos, y aun ha llegado a ser independiente de la representación del pueblo en gran medida gracias al voto constructivo de desconfianza.

Sin embargo, según la regulación por la Ley Básica, la elección del jefe se efectúa a través de la elección del partido. Para la democracia moderna los partidos son indispensables. Hemos señalado que la democracia es la institucionalización del consenso de los «dominados». Sin los partidos no es posible tal institucionalización. El consenso, naturalmente, ha de concederse libremente. En este sentido, democracia y libertad necesariamente son una unidad, lo cual, por otra parte, no autoriza a equiparar sencillamente la democracia a la libertad. Un consenso libre únicamente es posible cuando tal consenso también puede ser negado. Ello presupone la coexistencia de al menos dos partidos. Los partidos han de tener la misma probabilidad de conseguir el consenso del pueblo. Más exactamente: las probabilidades han de tener idéntico valor. Desde luego no son idénticas de contenido. El Gobierno en el poder dispone de los medios estatales de dominio y del poder ejecutivo; dispone asimismo de los medios económicos y cubre los cargos, de modo que tiene la posibilidad de apoyar y recompensar a sus secuaces. Esta ventaja natural de todo partido gubernamental es compensada por el hecho de que la oposición tiene menos responsabilidad y más libertad que el Gobierno, el cual ha de tener muchas consideraciones, y sobre todo ha de guardar secretos. La libertad de discusión, que dentro de determinados límites forma parte de la democracia, es aprovechada sobre todo por la oposición. En los grandes debates, por tanto, la oposición tiene cierta ventaja, que en nuestro país aun aumentan el mayor grado de disciplina y el mayor «militantismo» de la «democracia social». Ello también constituye la razón de que

en los Estados débiles la prensa sea más interesante que en los fuertes. Sin embargo, es una cuestión vital para la democracia que la discusión no rebase los límites y degeneren en charlatanería, indiscreción y traición.

4. En general puede afirmarse que las elecciones libres son el signo de la democracia. Esto lo sabemos hace mucho tiempo por las discusiones acerca de la cuestión de la recuperación de la zona soviética de ocupación.

Si ello es cierto, sólo las democracias occidentales son auténticas democracias. En ellas se celebran en períodos regulares elecciones libres a las que se presentan varios partidos en completa libertad de discusión, con idénticas probabilidades de éxito. Alrededor de este núcleo constitucional democrático se hallan en la democracia occidental, a modo de capas o envoltorios, o como se las quiera llamar, numerosas otras disposiciones y prácticas constitucionales. La Ley Básica distingue en el importante artículo 79 (párrafo 3) entre un núcleo constitucional, que es intangible aun para las mayorías que pudieran alterar la Constitución, y la masa restante de disposiciones de la Ley Básica que es posible modificar. La democracia de la Ley Básica no es una democracia pura; por ello forman parte del núcleo constitucional inalterable, además, ciertos principios ius-naturalistas, liberales inherentes al Estado de derecho y federalísticos.

La democracia oriental no es una auténtica democracia. Es un Estado de partido único camuflado y disimulado. La ocultación se produce mediante el llamado sistema de bloque. El partido gobernante, representante del Estado, tolera a su lado otros partidos que pudieran denominarse partidos satélites, así como las llamadas organizaciones democráticas, como, por ejemplo, la Libre Juventud Alemana y la Federación Democrática de Mujeres. Estos grupos están obligados por la Constitución a participar en el Gobierno y a compartir la responsabilidad. Naturalmente, la participación en la responsabilidad no significa una participación de fuerzas no comunistas en decisiones importantes. Significa, entre otras cosas, que estos grupos tienen la misión, muy importante en el totalitarismo comunista, de proveer los ingenuos responsables necesarios. Un importante ejemplo de ello lo constituye el destino del antiguo ministro de Asuntos Exteriores de la Zona Soviética, Georg Dertinger.

III. Hemos pretendido formular, con ello, una clara definición del concepto de la democracia, y hemos aplicado esta definición a las formas operativas occidental y oriental de la democracia. Ahora hemos de juzgar el estado de causa, pues, como es lógico, la formación de un juicio es la finalidad más importante de la discusión de cuestiones políticas. ¿Qué significa para nosotros, los cristianos, la democracia?

1. El cristiano no ve en la democracia una sustitución de la religión, como lo han hecho algunos no cristianos, por ejemplo el presidente americano Wilson y probablemente también su sucesor Franklin D. Roosevelt. La religión del cristiano es el cristianismo, no la democracia. Hay verdaderos motivos para recordar este estado de hechos. El cristiano se enfrenta con la democracia en completa libertad, con ingenuidad, y la juzga conforme a la medida que únicamente le corresponde. ¿Sirve la democracia, en nuestra actual situación, al bien de la comunidad? ¿Constituye el bienestar del pueblo en Alemania y en todo el mundo libre?

La contestación a estas preguntas exige recordar, inicialmente, cuál sea la verdadera misión del Estado, lo cual, naturalmente, es amplio campo. Establezco aquí la siguiente tesis: el Estado constituye la unión de un pueblo para su defensa común hacia dentro y hacia fuera. Esta doctrina no sólo la hallamos en modernos pensadores políticos como el inglés Thomas Hobbes y el alemán Georg Wilhelm Friedrich Hegel, que para algunos puede que sean sospechosos, sino que está perfectamente fundamentada en la tradición cristiana y figura ya en la Biblia. En la Epístola de los Romanos ya se habla de la espada de la superioridad, en el Evangelio de Lucas, de dos espadas, de las cuales una es la terrenal, y la Escritura está repleta de generales y guerreros que se someten a las órdenes de Jehová y se confiesan seguidores de Cristo sin que éste les haya dicho, como a los que ejercen otras profesiones: «... vete y no sigas pecando».

¿Constituye la democracia el mejor medio para el cumplimiento de la misión fundamental del Estado, la de defender al pueblo? Declaro con toda sinceridad: las democracias occidentales en su actual forma están muy lejos de serlo. Esta tesis es tan importante que deseo comprobarla por tres caminos distintos.

a) Para Alemania no es necesaria sino una breve visión de algunas de las disposiciones importantes de la Ley Básica. La Ley Básica prohíbe la pena de muerte y con ello la defensa eficaz del

pueblo contra los crímenes más graves. Protege por razones de conciencia al que se niega a prestar el servicio militar, y con ello permite a muchos, cuya conciencia sólo se manifiesta por el hecho de rechazar el servicio militar, disfrutar por una parte de la protección estatal, pero por otra quedar en deuda respecto a su obligación, de la que el Estado necesita para el cumplimiento de su misión. No provee medio alguno contra el arma mortal de la huelga general, y con ello facilita a las corporaciones sentirse como Estado dentro del Estado. Condiciona la prohibición de los partidos anticonstitucionales a un largo juicio ante el Tribunal Constitucional Federal, que, según se sabe, está sustanciando la prohibición del Partido comunista desde el 22 de noviembre de 1951. No protege lo suficiente a los funcionarios estatales contra la presión de los grupos de intereses, y con ello hace posible la «colonización» del Estado por intereses particulares, de los que un teólogo católico francés, el Abbé René de Naurois, habló por primera vez con tal precisión en un estudio sobre el pacifismo. Somete la legislación a un proceso altamente complicado que en asuntos importantes puede ser totalmente bloqueado por el Consejo Federal como órgano federativo de la Ley Básica. Niega al Estado la Ley de graves emergencias («Notstandsrecht»), tan especialmente indispensable en la República Federal rodeada de peligros, olvidando que únicamente el tan criticado artículo 48, párrafo 2.º, de la Constitución de Weimar permitió a la misma sobrevivir tan sólo los primeros años hasta la estabilización de la moneda.

b) Más importante que la Constitución escrita, sin embargo, es la práctica constitucional efectiva, la vida constitucional. ¿Cómo es la situación en este aspecto? Las elecciones de septiembre de 1953 han aportado al Gobierno Federal, tan sólo por los números, una imponente mayoría para su política. La victoria de los partidos de la unificación no tiene ejemplo en la historia de la democracia alemana. Pero no es así que esta mayoría imponente tan sólo se refiera a la política económica de la República Federal. Para una parte de los electores es posible que ésta haya sido el motivo más importante para su elección. Pero no debe creerse, ni mucho menos, que su confianza en el Gobierno Federal se haya limitado exclusivamente a esta materia técnica. La política exterior y la política económica de la República Federal están estrechamente relacionadas, aunque no unidas entre sí, por un

nexo, quizá, artificial. Todo elector conocía también la orientación en política exterior del Gobierno Federal o debía conocerla: estaba establecida claramente desde 1950. Por lo tanto, nadie puede sostener con seriedad que el elector haya aprobado y confirmado en septiembre de 1953 sólo la política económica, mas no la política exterior del Gobierno Federal.

Sin embargo, no deben sobrevalorarse los éxitos de las votaciones, por impresionantes que sean desde el punto de vista numérico. Se ha dicho en alguna ocasión: han de valorarse y no sólo contarse los votos. Al jefe electoral federal no se le puede aplicar este criterio; él no puede valorar los votos, sino sólo contarlos. La Historia, sin embargo, es bien capaz de valorar los votos; para ello es decisiva la calidad y no la cantidad. Comprendemos bajo calidad la decisión, la disposición, el valor para el sacrificio. Hasta el presente no se ha demostrado que esta calidad haya respaldado la votación de septiembre de 1953. Muchos han defendido con su voto al rearme, pero todavía existe la duda de si también están dispuestos a defenderlo de otra manera que mediante el voto secreto. Hay más síntomas para la negación que para la afirmación de este interrogante. Parece a veces que exista más decisión, disposición y valor de sacrificio por parte de los enemigos del rearme que por parte de sus defensores. Es sabido que la dirección de la Iglesia Evangélica no ha conseguido en la cuestión del rearme una unidad más que en un solo punto: el de asegurar a los que se nieguen a prestar servicio militar la intercesión y el apoyo de la Iglesia. Para aquellos que están dispuestos a defender también a la Iglesia, ésta no ha tenido hasta ahora frase alguna de ayuda. También en el ámbito católico el coro de las voces apologéticas del rearme, que en sí predomina, es extraordinariamente débil. La aprobación está limitada por numerosas reservas, como son la social del mantenimiento del nivel de vida y la democrática de la conservación de los derechos del recluta como ciudadano, lo cual, en conjunto, significa, en cierto modo, una reserva social-democrática.

c) Muchos de los partidarios de la democracia occidental admiten sin reservas que la democracia oriental en muchos puntos decisivos es superior a aquélla. Reconocen que la democracia, en su aspecto original, es indecisa, lenta y fatal de agilidad. Este hecho tampoco puede ponerse en duda. Esta debilidad puede y tiene necesariamente que ser mortal para sus partidarios en el momento

en que se produzca una verdadera y grave colisión. Si el comunismo tiene una enorme ventaja en el armamento según las convenciones; si va reduciendo de día en día la ventaja occidental en la beligerancia científica; si se va reforzando incansablemente mientras que el Occidente únicamente discute y firma acuerdos sin dedicar especial atención al armamento; si el comunismo posee la fe más fuerte y la mejor disciplina, y la democracia, además, se conforma con ser más indecisa, más lenta y menos ágil, ¿no sé lo que en realidad el Occidente puede oponer al Oriente!

El nivel de vida más elevado no es suficiente. Puede tener cierta fuerza de atracción, pero atraerá, sobre todo, a pícaros y bandoleros. No deben confundirse refrigeradores y automóviles, medias de nylon y aparatos de televisión con tanques, aviones y cohetes. Winfried Martini ha hablado con gran acierto en su libro antes citado del «deleite de la debilidad» a que se entrega la democracia occidental (págs. 208 y sigs.). Podría hablarse aún de «flagelantismo» y masoquismo. Nosotros en Alemania deberíamos ser los últimos en permitirnos tales perversidades que también se reflejan claramente en nuestra literatura.

2. Si la amenaza es tan grande como se nos describe y como la ha experimentado todo aquel que conoce el Oriente, son necesarias para la defensa institucionales, actitudes y mentalidades de mayor solidez y fuerza que las que presentan las democracias occidentales. Lo importante no es que la libertad sea salvada de un modo democrático, sino que sea salvada efectivamente. Donoso Cortés —un hombre cuya palabra pesa más que la de los augures modernos y precursores de la democracia—, ha dicho: «... Si la legalidad es suficiente para salvar a la sociedad, entonces la legalidad; pero si no es suficiente, ¡entonces la dictadura!» (Discurso de 4-I-1849). Sería bastante lógico aplicar esta importante frase también a nuestra democracia. Si fuera necesario, yo no tendría escrúpulos en hacerlo.

Sin embargo, no creo que ya en este momento nos hallemos ante esta alternativa. Lo que hasta ahora hemos considerado no es la esencia de la democracia, sino su aspecto actual que en efecto, presenta en todo el mundo occidental con excepción de pocos países como España, Grecia, y, si se quiere, Corea del Sur. Nuestra exposición no se refiere al núcleo de la democracia, sino a sus capas y envolturas. No nos oponemos a la democracia misma, sino a sus debilidades. Todavía hay esperanzas de que estas

debilidades puedan ser vencidas al menos en Alemania. Ello sería la lógica consecuencia de nuestro rearme, según demuestra el ejemplo de la Ley de graves emergencias, cuya creación nos ha sido impuesta por el Acuerdo sobre el término del régimen de ocupación en Alemania. No se trata, pues, de la eliminación de la democracia, sino de su reforzamiento. A la cuestión de si este reforzamiento aún es posible no puede contestarse todavía. Esta contestación la ha de dar la democracia, y sobre todo los partidos demócratas. Si se llegara a una colaboración leal en las grandes cuestiones vitales nacionales, la democracia aún sería capaz de salvar a la sociedad. Para ello sería menester que la oposición renunciara al abuso de la institución del Tribunal Constitucional Federal, que renunciara también a incitar a acciones extraparlamentarias, o sea ilegales, que fuera capaz de vencer el cripto-comunismo que ha de esperarse tras una prohibición del Partido comunista y que ya está organizado.

La Biblia es un libro que nos tiene preparada una palabra y aun una imagen para cada situación a la que pudiéramos llegar. El Libro del Exodo nos ofrece en su capítulo 17 una exacta visión de nuestra situación actual por la magnífica descripción de la batalla entre el pueblo de Israel y los amalequitas, que es citada frecuentemente en los escritos de los grandes maestros del Derecho de Gentes, y que reza así:

«Y vino Amaléc, y peleaba contra Israel en Raphidím. Y dixo Moysés a Josué: Escoge hombres, y sal a pelear contra Amaléc: yo mañana estaré sobre la cima del collado, teniendo en mi mano la vara de Dios. Y Josué hizo lo que Moysés le había dicho, y peleó contra Amaléc: y Moysés y Aarón y Hur subieron a la cumbre del collado. Y quando Moysés alzaba las manos, vencía Israel; mas quando las baxaba un poco, llevaba Amaléc la ventaja. Y moysés tenía cansados los brazos: por lo que tomando una piedra, pusieronla debaxo, y sentóse sobre ella: y Aarón y Hur le sostenían los brazos por una y otra parte. Y así aconteció que sus brazos no se cansaron hasta que se puso el Sol. Y Josué derrotó a Amaléc, y pasó a cuchillo a su Pueblo.»

¿No es esta una imagen de la guerra total de la más extraordinaria actualidad? Nadie ha de provocar petulantemente la

guerra total. Pero también hemos de tener en cuenta que no podemos elegir ni nuestro enemigo ni la guerra. El armamento total del enemigo nos obliga también a nosotros a poner en juego la máxima capacidad; sólo entonces habremos cumplido con nuestro deber. Pero si tan sólo cedemos un poco, sea en la lucha o en la oración, Amalec será el vencedor.

GÜNTHER KRAUS